



# Hoja de datos

## **Cómo corregir sus registros de inmigración luego de resolver una No Confirmación Tentativa de DHS en E- Verify**

E-Verify compara la información incluida en el Formulario I-9, *Verificación de Elegibilidad de Empleo* de un empleado, con los datos que se encuentran en los registros del Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU. y de la Administración del Seguro Social. Si la información coincide, el empleado es elegible para trabajar en los Estados Unidos. Si hay una discrepancia en la información, E-Verify emite una No Confirmación Tentativa (TNC, por sus siglas en inglés) y alerta al empleador. Un empleador no puede despedir o tomar acción adversa en contra de un empleado a causa de una TNC. Si usted recibe una DHS TNC de parte de E-Verify, sus registros de inmigración podrían estar incorrectos. Corregir las inexactitudes en sus registros de inmigración puede prevenir futuras DHS TNCs. Una vez que solucione la DHS TNC, podría tomar medidas adicionales para corregir sus registros de inmigración.

**Para corregir sus registros de inmigración, utilice uno de los siguientes métodos:**

- 1. Comuníquese con el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de EE. UU. (USCIS, por sus siglas en inglés) para corregir su Formulario I-551, *Tarjeta de Residente Permanente Legal*, o el Formulario I-766, *Documento de Autorización de Empleo*.**

Puede programar una cita para una entrevista personal con un oficial en la oficina local de USCIS a través del sitio Web de [InfoPass](#), o llamar al Centro Nacional de Servicio al Cliente a 1-800-375-5283.

Tenga en cuenta que programar una cita es la manera más rápida de corregir sus registros de USCIS. Recuerde llevar documentación que evidencie su estatus de inmigración.

## **2. Envíe una solicitud de Ley de Privacidad por escrito.**

Si sabe cuál es la información que debe corregirse en su registro, puede enviar una solicitud para corregir sus registros de USCIS a la Oficina de la Ley de Libre Acceso a la Información/Ley de Privacidad (FOIA/PA, por sus siglas en inglés) a la siguiente dirección:

Privacy Act Amendment  
U.S. Citizenship and Immigration Services  
National Records Center  
FOIA/PA Office  
P.O. Box 648010  
Lee's Summit, MO 64064-8010

Le recomendamos que incluya la siguiente información en su envío, si la tiene disponible:

1. Motivo por el cual envía su solicitud. Por ejemplo, “Envío esta solicitud en virtud de la Ley de Privacidad para corregir mis registros porque recibí una TNC de E-Verify”.
2. Copias de su documento de inmigración o ciudadanía
3. Una descripción de la información que no es correcta y el motivo por el cual no es correcta
4. Su(s) cambio(s) propuesto(s) al registro
5. Su Número de Registro de Inmigrante (A-File Number) y nombre completo
6. Su fecha y lugar de nacimiento
7. Su firma notariada
8. Su dirección postal
9. Otra información que pueda ayudar al DHS a encontrar el registro.

Si no sabe qué información debe corregirse, puede enviar una solicitud por escrito para obtener copias de sus registros enviando el Formulario G-639, Solicitud FOIA/PA. No se requiere este formulario para enviar su solicitud; usted puede enviar una carta que incluya la información listada previamente. Envíe su solicitud a la dirección especificada anteriormente, pero escriba en el sobre “Privacy Act Request”.

Consulte [Cómo presentar una Solicitud FOIA/PA](#) para obtener más información.

## **3. Comuníquese con USCIS o con la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) para corregir su Formulario I-94, Registro de Entrada/Salida.**

Si hay un error en su Formulario I-94 emitido por USCIS, comuníquese con USCIS llamando al Centro Nacional de Servicio al Cliente, 1-800-375-5283, para corregir el registro.

Si el error en su Formulario I-94 se produjo cuando usted ingresó a los Estados Unidos, debe ir a un Centro Local de Inspección Diferida de CBP, un Puerto de Entrada o un Puerto de Admisión para que lo corrijan. Para obtener una lista de los Centros de Inspección Diferida o Puertos, visite

el sitio web de la CBP ([www.cbp.gov](http://www.cbp.gov)) y haga clic en el enlace “Ports” (Puertos) en la parte inferior de la página.

**4. Visite el [sitio web de USCIS](#), para obtener información sobre cómo renovar o reemplazar sus documentos de inmigración.**

**5. Comuníquese con el Programa de Estudiantes y Visitantes de Intercambio (SEVP, por sus siglas en inglés) del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés).**

Si usted es un estudiante o visitante de intercambio, ingrese al sitio Web del [SEVP](#). El sitio Web contiene información sobre cómo actualizar los registros de estudiantes y visitantes de intercambio.